



Ayuntamiento de
BENAHAVIS

Autoliquidación de Tasas por Expedición de Documentos Administrativos a instancia de parte

TRIBUTOS MUNICIPALES

Sujeto Pasivo:

NIF - NIE:

Domicilio Fiscal:

EPÍGRAFE	TARIFA	UD	TOTAL
1.2 Certificaciones acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales:	10,00 €		€
1.2 Bastanteo de poderes:	6,00 €		€
1.3 Compulsa de documentos, por cada firma:	1,00 €		€
1.4 Comparecencias y declaraciones:	6,00 €		€
1.5 Informes emitidos por técnicos municipales distintas de las reguladas en los epígrafes de esta tabla:	5,00 €		€
2.1 Por la emisión de informes, cédulas y certificados urbanísticos en general:	40,00 €		€
2.2 Por emisión de informes sobre usos permitidos, usos compatibles o incompatibles:	40,00 €		€
2.3 Por la emisión de informes sobre licencias de parcelación y/o innecesariedad de parcelación, y la renovación de dichas licencias, distintos de los emitidos para la obtención efectiva de dichas licencias:	40,00 €		€
2.4 Por la emisión de informes para licencias de primera ocupación de viviendas, garajes y locales, distintos de los emitidos para la obtención efectiva de dichas licencias:	40,00 €		€
2.5 Otros informes y certificaciones de contenido urbanístico, no mencionados expresamente en los apartados anteriores:	40,00 €		€
3.1 Por el examen y/o tramitación de instrumentos de planeamiento de desarrollo (PPO, ED, Planes Especiales) y sus innovaciones; así como de innovaciones del planeamiento general:	300,00 €		€
3.2 Por el examen y/o tramitación de Proyectos de Urbanización y sus modificaciones:	300,00 €		€
3.3 Por el examen, elaboración y/o celebración de convenios urbanísticos de planeamiento o gestión:	200,00 €		€
3.4 Por el examen y/o tramitación de Proyectos de Actuación y Catálogos:	200,00 €		€
3.5 Por la tramitación de Entidades Urbanísticas de Conservación:	200,00 €		€
3.6 Por el examen de iniciativas y tramitación de proyectos de Reparcelación:	300,00 €		€
3.7 Por la tramitación de licencias de parcelación y de innecesariedad de parcelación:	100,00 €		€
3.8 Por la tramitación de expediente de declaración de ruina de edificaciones:	200,00 €		€
3.9 Por la tramitación de cualquier otro expediente urbanístico no tarifado:	100,00 €		€



Ayuntamiento de
BENAHAVIS

Autoliquidación de Tasas por Expedición de Documentos Administrativos a instancia de parte

TRIBUTOS MUNICIPALES

(4.1)	Certificado de bienes:	3,00 €		€
(4.2)	Certificados de amillaramiento de fincas rústicas y urbanas:	3,00 €		€
(4.3)	Informes sobre situación catastral de fincas o terrenos rústicos y urbanos:	3,00 €		€
(4.4)	Cédulas catastrales:	3,00 €		€
(5.1)	Certificados e informes relativos a situación de locales sujetos a licencias de apertura:	20,00 €		€
(5.2)	De automóviles de servicio público:	20,00 €		€
(5.3)	Tramitación de autorizaciones preceptivas de tipo medioambiental (quemas y desbroces):	20,00 €		€
(5.4)	Por la emisión de informes de tipo medioambiental:	110,00 €		€
(6.1)	Participación en procesos selectivos para cubrir plazas de funcionarios o personal laboral fijo:	15,00 €		€
(6.2)	Por participar en cualquier tipo de licitación (concesiones administrativas de uso/explotación, taxi, ...):	30,00 €		€
(6.3)	Por participar en contrato de obra Mayor (50,000,00 €):	300,00 €		€
(7.1)	Por cada fotocopia en b/n, en formato A4:	0,50 €		€
(7.2)	Por cada fotocopia en color, en formato A4:	1,00 €		€
(7.3)	Por cada fotocopia o impresión de planos, en formato A4:	2,00 €		€
(7.4)	Por cada fotocopia o impresión de planos, en formato A3:	4,00 €		€
(7.5)	Por cada fotocopia o impresión de planos, en formato A1:	6,00 €		€
(7.6)	Por cada fotocopia o impresión de planos, en formato A0:	12,00 €		€
(7.7)	Por copia de cartografía en formato CD/DVD, de ámbito concreto (por sector, unidad de ejecución,...):	100,00 €		€
(7.8)	Por copia de cartografía en formato CD/DVD, del término municipal:	200,00 €		€
(7.9)	Otra información suministrada en CD / DVD, por unidad:	12,00 €		€

€

El ingreso deberá efectuarse en alguna de las siguientes oficinas bancarias:

BANCO DE SABADELL	IBAN ES06 0081 1193 1800 0100 0001
BANCO DE SANTANDER	IBAN ES35 0030 5313 8308 7000 0271
CAJAMAR	IBAN ES70 3058 0786 5527 3200 0508
UNICAJA BANCO	IBAN ES30 2103 0112 9202 3037 0854

Con esta fecha se ha ingresado en los Fondos Municipales la cantidad expresada

Ade de 201...
(Firma y sello de la entidad bancaria)

El Abono íntegro de la Tasa que apruebe la Administración Municipal será requisito previo para la expedición del documento solicitado.